



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC: 0035781/2011

VISTO:

La Res. N° 400/10 HCS, por la que se crea la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

El Acta del Consejo Académico de la Maestría (CAM) del 16 de junio de 2011, en el punto 2) (fs 2).

ATENTO:

A que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 1194/09 HCD donde se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera.

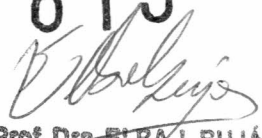
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la inscripción de alumna vocacional de la Lic. Carla MARIOLI en la asignatura Química de los Alimentos I de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, abonando en el Área Económico Financiera \$1.000 (Pesos mil) por el cursado de la misma.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 815
EB/ab


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC